



Acta ejecutiva N°41 Reunión directorio ANEF

22 de mayo de 2024

Secretaria General

Asistentes presenciales y remotos: José Pérez, Náyade Zúñiga, Helmuth Griott, Ana María Gutiérrez, Carlos Insunza, Gloria Jara, Oriana Urrutia, María Elena Hellman, Gina Sennas, Yasna frías, Patricio Lamas.

Fecha: 22/05/24

Tabla:

- 1. Continuación Informes avance comisiones de trabajo mesa negociación Anef - Gobierno**
- 2. Agenda Sindical.**

Inicio reunión: Dirige reunión

1. Continuación Informes avance comisiones de trabajo mesa negociación Anef - Gobierno

Puntos relevantes: Comisión Incentivo al retiro, presenta Ana María Gutiérrez

- Se comenta que el documento base es el que elaboró el año pasado la vicepresidencia de previsión y que ya había sido ratificado por el directorio nacional. No hay muchas variaciones. Se comenta el documento bases y sus alcances.
- Se trabajó en base a tres normativas: la Ley 19882, Ley de Reajuste, la miscelánea, Ley 20948.
- Se realizó un debate sobre algunas particularidades. No se logró avanzar en la Comisión porque no hay propuestas.
- Se plantea tratar de focalizar y concentrarse en la Comisión tratar de traer en un lapso corto una propuesta.

Comentarios:

- Se plantea que la gente pide es un Incentivo al retiro permanente.
- Se propone que sea una Ley que sea de carácter permanente y que no solamente tenga que ver con la posibilidad de la edad de jubilación, sino que también pueda considerar la renuncia después de cierta cantidad mínima de años, es decir, 20 años a lo menos, para que en el caso de que alguien renuncie por mera voluntad también tenga derecho a llevar una cantidad de reconocimiento de años de servicio con una compensación económica.
- Se plantea colocar una cuota a la permanencia de los funcionarios y funcionarias del Estado que está más o menos por los 75 años.

Acuerdos:

- Se acuerda poner el foco en tres ejes: 1) No mezclar el Incentivo al retiro con otras demandas. 2) Una ley de Incentivo al retiro permanente. 3) Trabajar en los requisitos para obtener el beneficio.

Puntos relevantes: Informe de la Comisión de Movilidad y Empleo Público, presenta María Elena Hellman.

- Se plantea que el nuevo empleo público debe necesariamente considerar como ejes sustanciales la estabilidad, los mecanismos de defensa en el empleo y de defensa de la función pública.
- Para lo anterior se requiere: Reemplazar la contrata por una figura única de empleo estable. Priorizar Primero, la confianza legítima que tiene que ver directamente con el eje de la estabilidad en el empleo. Segundo, la materia sobre los plazos de los sumarios administrativos. Otro punto, el estudio crítico de la causal de infracción grave a la propiedad administrativa, acotar su definición. También la movilidad de personas en el Estado, en el caso de la movilidad horizontal señalamos establecer para ello un principio irrestricto de indemnidad (conservar todos sus derechos como remuneraciones, el grado, la antigüedad, la confianza legítima). En el caso de la movilidad vertical o ascendente en lograr establecer mecanismos de movilidad que permitan cada cierta cantidad de años, para ello se propone crear un fondo permanente en cada ministerio u organismo del Estado según dotación de cada servicio y su proyección calculada en el tiempo que obtenga recursos para estos fines en cada ley de presupuesto de la nación, bajo un subtítulo o glosa según corresponda.
- Se plantea la eliminación o materia de la autorización en materia de reemplazo de vacancias, para ello se propone establecer una normativa que permita que puedan realizarse dentro del ejercicio presupuestario de cada servicio con la sola autorización del jefe de dicho servicio u organismo.
- Crear la distinción entre el personal de confianza y los funcionarios de línea o de carrera y establecer una línea divisoria entre ambas categorías de personal dependiente del Estado.

Comentarios:

- Se plantea que la movilidad vertical debería además precisar que es ascendente.
- Se propone considerar distintos factores a la hora de establecer un sistema de movilidad vertical ascendente y hay que dejarlo claro en la propuesta.
- Se plantea que hace falta el tema honorarios y tema del Código de Trabajo. Que una reforma integral debe abordar todos los mecanismos de ingreso, desarrollo y egreso.
- Poner límite a los cupos de ingreso por estos cargos de confianza, de los cargos con que entran con las autoridades políticas de turno y también en la forma en que este ingreso se produciría.
- Comentario del asesor Manuel Gajardo: Se debe visualizar bien el horizonte de la negociación, tener claro el calendario político, debería concluir la primera quincena de septiembre. El objetivo de la negociación y la relación dialéctica entre Mesa-ANEF y Mesa del Sector público.

Acuerdos:

- Se sumarán los aportes y avanzará en el documento final.
- Se acuerda realizar el 4 y 5 de junio, el Directorio Nacional Ampliado en Valparaíso.

2. Agenda Sindical

Puntos relevantes:

- Se informa la fecha de la Escuela de Formación continua de género, tema será Cuidados y Violencia. Valparaíso el 30 y 31 de julio, Santiago el 20 y 21 de agosto y La Serena el 24 y 25 de septiembre.
- Jueves 23, a las 9.00 está la cuenta pública del Ministerio del Trabajo. A las 11.00 un Seminario de la USACH.
- Viernes 24 la Cuenta Pública a las 11:00 de la mañana, del Servicio Civil
- Viernes la Mesa del Sector Público, reunión de Mesa de Cuidados a las 11:00 y después 12:00 o 12:30 la Mesa de Género.